Poder Judicial

Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 65/17.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2.016 "ALQUILER SEDE PENAL- AD REFERÉNDUM" ID N° 319.638.----------

Asunción, 19 de enero del 2017.

VISTA: *La necesidad de contar con un inmueble para la Sede Penal del Ministerio de la Defensa Pública en la ciudad de Asunción, con infraestructura adecuada para el cumplimiento de las funciones inherentes a los Defensores y funcionarios del Ministerio de la Defensa Pública.*----------

La Nota UOC N° 78 /2017 de fecha 17 de enero del 2017, de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública presentado a las 15:40 horas por Mesa de Entrada del Ministerio de la Defensa Pública, a través de la cual se remite dictamen favorable y se solicita se dicte el acto administrativo por la cual se adjudica el llamado a locación de inmueble por Licitación Pública Nacional Nro. 03/2016 de acuerdo a los parámetros indicados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones complementarias.----------

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, Organismo encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.----------

Que, el Comité de Evaluación elevó a la máxima autoridad de la institución el Acta de evaluación de fecha 17 de enero de 2017 por nota UOC Nro. 078/2017 donde se informa sobre el resultado de la evaluación de las ofertas en el presente procedimiento de contratación, como

Abg. Selva Morel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

puede observarse en los documentos analizados, el Señor **Héctor Hugo Benítez Sánchez** ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en las condiciones de licitación.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda que la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nro. 03/2016 "Alquiler Sede Penal-Ad Referéndum" I.D. Nro. 319.638 sea adjudicado al Señor Héctor Hugo Benítez Sánchez con Cédula de Identidad 596.857 por un monto total de Tres Millones de Guaraníes (3.000.000.000 gs.) en razón de que ha presentado una oferta solvente, esta cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación. También ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones u la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La oferta presentada por el Señor Benítez Sánchez garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y además ha presentado la única oferta en el presente procedimiento de contratación.---

Que, por lo expuesto, se recomienda, que la adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2.016 "Alquiler Sede Penal – Ad Referéndum" ID N° 319.638, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, le sea proveída al Oferente **HECTOR BENITEZ** con C.I. N° 596.857 por un monto total de 3.000.000.000.- (Guaraníes tres mil millones), porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y además ha presentado la única oferta en el presente procedimiento de contratación.----------

Que, el pago del monto adjudicado en concepto del proceso de Locación de Inmueble para las distintas Sedes del Ministerio de la Defensa Publica, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública, se efectúe con fondos previstos en el Subgrupo de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", con fuente de financiación FF 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 y para el 2018 según la disponibilidad presupuestaria

Mag. Silvia Moret de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública. Por tratarse de un llamado de carácter plurianual, el monto previsto para el ejercicio fiscal 2018, se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Que, observado que el acta de evaluación y el correspondiente informe realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas se ha adecuado en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 "Criterios de Adjudicación" del Decreto N° 21.909/2003 y sus modificaciones; teniendo a la vista el Dictamen de la Dirección de UOC y de la Asesoría Jurídica U.O.C. A.J. Nro. 18/27 por el que se recomienda que se adjudique en alquiler el inmueble con Cuenta Corriente Catastral Nro. 12-0305-24 perteneciente al Señor Héctor Hugo Benítez Sánchez por el monto mensual de ciento veinte y cinco millones de Guarniese (Gs. 125.000.000) con un costo total de Gs. Tres mil Millones (Gs. 3.000.000.000.) y que siendo así, es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación el **INMUEBLE POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2.016 "ALQUILER SEDE PENAL- AD REFERÉNDUM" ID N° 319.638**".----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones la Defensora General Interina; ----------

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar el llamado a "Locación de Inmueble por Licitación Publica Nacional N° 03/2016 para el "Alquiler Sede Penal - Ad Referéndum", con I.D. N° 319.638, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública al Señor **HÉCTOR HUGO BENÍTEZ SÁNCHEZ;**

Item	*Código de Contratación*	*Descripción*	*Finca N°/ Cuenta Corriente Catastral N°*	*Domicilio/ Distrito/ Localidad*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Costo Unitario IVA incluido*	*Costo Total IVA incluido*
1	*80131502-001*	*Alquiler de Sede Penal del Ministerio de la*	*Cuenta Corriente Catastral N°*	*Avda. Mcal. López casi EE.UU..*	*24*	*mes*	*125.000.000.-*	*3.000.000.000.*

Abg. Silvia Morel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

		Defensa Pública - Asunción	12/0305/24/000	*Asunción*				

Art. 2° Ordenar que el pago del monto adjudicado en concepto del proceso de Locación de Inmuebles para las distintas Sedes del Ministerio de la Defensa Publica, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública, se efectúe con fondos previstos en el Subgrupo de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", con fuente de financiación FF 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017 y para el 2018 según la disponibilidad presupuestaria correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------

Art. 3° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente al procedimiento citado en la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y la obtención del código de contratación pertinente----------

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar----------

Ante mí.

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA

Abg. Silva Morel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública